



# PROYECTO CURRICULAR

FPGB 102 ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

IES R.J.SENDER – FRAGA (HUESCA)



## **NORMATIVA**

- ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1772/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Artículo 20 de la Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 4 de junio).

## **ÍNDICE**

1. La adecuación de los objetivos generales del ciclo formativo al contexto socioeconómico y cultural del centro.
2. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica.
3. Criterios generales sobre la evaluación de los resultados de aprendizaje.
4. Criterios y procedimientos para establecer las medidas de atención a la diversidad.
5. Criterios para la atención al alumnado con módulos profesionales no superados del primer curso del ciclo formativo.
6. El plan de tutoría y orientación profesional, en coordinación con el departamento de Orientación
7. Las orientaciones acerca del uso de los espacios específicos y de los medios y equipamientos.
8. Procedimiento mediante el cual el alumnado o sus padres o tutores legales pueden solicitar aclaraciones de sus profesores y tutores acerca de las informaciones que reciban sobre su proceso de aprendizaje, así como el procedimiento para formular las oportunas reclamaciones.
9. Anulación de matrícula.
10. Las programaciones didácticas de los módulos profesionales.

## 1. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

Hay que considerar que el ciclo formativo de FPGB de Electricidad y Electrónica impartido en el centro es el único que se oferta en la localidad en relación al mantenimiento de instalaciones industriales en general y que el entorno productivo del centro es bastante amplio. Por ello la adecuación de los objetivos generales del ciclo deberá ser lo suficientemente generalista para que pueda permitir que los profesionales que se preparen en el Instituto puedan adaptarse a ese entorno laboral complejo.

Por ese motivo el ciclo formativo deberá:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación incluida en el correspondiente título de formación profesional con la finalidad de que la formación recibida capacite tanto en el desempeño de una profesión como potencie la formación a lo largo de la vida.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional; conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, laboral y social.
- e) Alcanzar una identidad y madurez personal y profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- f) Afianzar, en el alumnado y en el profesorado, el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- g) Participar activamente, por medio del ejercicio profesional, en el cuidado y respeto del medio ambiente y en la mejora continua de la calidad de los procesos, productos y/o servicios.
- h) Completar las competencias adecuadas en las tecnologías de la información y de la comunicación necesarias para el ejercicio profesional.
- i) Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos: escolar, profesional, etc.
- j) Adquirir las competencias de carácter personal y social que contribuyen al desarrollo y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

## 2. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que deberá intervenir el profesional. La actividad docente debe tener un enfoque globalizador que permita integrar los conocimientos de los diferentes módulos profesionales, así como las competencias personales y sociales que se deban adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil del ciclo, que se concretarán en las programaciones didácticas. El aprendizaje del idioma extranjero debe incluirse también en este enfoque globalizador, y los alumnos deberán comprender la necesidad de poder comunicarse en otras lenguas en su trabajo, para lo que deberán conocer los términos básicos relacionados con su actividad profesional.

Es fundamental también la formación relativa a las tecnologías de la información y la comunicación, prevención de riesgos laborales y desarrollo del espíritu emprendedor, la innovación y la investigación. Asimismo se deberá preparar a los jóvenes para afrontar los procesos de socialización en su futuro laboral y en la vida diaria.

Se favorecerá en el alumno la autonomía personal, la responsabilidad, la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Para ello se utilizarán metodologías didácticas activas, experimentales y de desarrollo de proyectos. Serán fundamentales el carácter motivador de las actividades y la creación de situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar los objetivos previstos.

Será prioritario para el centro en su contexto organizativo que el número de profesores que atiendan al grupo sea el menor posible, facilitando así la coordinación efectiva del equipo docente con la finalidad de conseguir un planteamiento globalizador e integrador en torno al perfil profesional que se persigue alcanzar.

### 3. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

La evaluación de los alumnos tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y permitirá orientar sus aprendizajes. La evaluación del aprendizaje del alumnado es un instrumento que permite valorar de forma objetiva su proceso formativo y tendrá por objeto la valoración del nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales del ciclo formativo. Esta evaluación se realizará a lo largo de todo su proceso formativo y diferenciada para cada uno de los módulos profesionales que conforman el ciclo formativo.

En las sesiones de evaluación se reunirán el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del centro, para valorar el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de los objetivos generales del ciclo formativo y el desarrollo de su propia práctica docente, así como para adoptar las medidas pertinentes para su mejora.

Con el fin de recoger de manera sistemática las informaciones derivadas del proceso de aprendizaje, cada grupo de alumnos será objeto de tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la final, haciendo coincidir la tercera evaluación con la final del curso. En el primer curso se realizará la sesión de evaluación inicial en los primeros 10 días de octubre, la 1ª en los primeros 10 días de diciembre, la segunda a finales de marzo y la tercera y final a finales de junio. En el segundo curso, la tercera sesión de evaluación se hará coincidir con el inicio del módulo profesional de formación en centros de trabajo (finales de abril) y se procederá a la evaluación final de los módulos profesionales realizados en el centro educativo. La tercera evaluación y final se realizará a finales del mes de junio, en dicha sesión se calificará el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en el caso de tener superados todos los módulos se calculará la nota final del ciclo formativo y se propondrá la expedición del título; asimismo se procederá a la evaluación final de los alumnos que no han realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo por no haber superado con anterioridad a su iniciación los módulos a realizar en el centro. La evaluación inicial y la primera evaluación se realizarán en el mismo periodo que en el curso 1º.

A finales del mes de junio y, según el calendario establecido para cada curso escolar, se realizará una evaluación final en la que se calificarán los módulos profesionales pendientes de superar.

En el marco de la evaluación continua y formativa, los profesores de los módulos profesionales realizarán una sesión de evaluación inicial de sus alumnos al comienzo del ciclo formativo con la finalidad de detectar el grado de conocimientos del que parten los alumnos y planificar la intervención educativa para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante un trabajo coordinado. Esta evaluación se realizará en los días iniciales de curso y tendrá como referente principal los criterios de evaluación mínimos en relación al 2º curso de ESO; con especial atención a la adquisición de la competencia lingüística, la competencia matemática y los criterios de evaluación relacionados con los temas de electricidad de las áreas de Física y química y Tecnología. En las programaciones didácticas correspondientes se diseñará la forma de estas evaluaciones iniciales.

El profesorado de cada módulo profesional decidirá al término del curso si el alumno ha conseguido los resultados de aprendizaje del mismo, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de cada módulo profesional y los objetivos generales del ciclo.

En el caso de pérdida de la evaluación continua (el alumno ha faltado el 15 % en relación a la duración del módulo correspondiente), el alumno deberá superar la prueba de mínimos definida para los distintos módulos profesionales en las programaciones correspondientes, esta prueba se regirá por idénticos criterios que las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria. El número de horas o faltas de asistencia por el que se pierde la evaluación continua dependerá de la duración y las características del módulo profesional de que se trate, estableciendo la siguiente pauta según los cursos:

#### FPBI

Instalaciones eléctricas y domóticas (289 h)	43 horas
Instalaciones de sistemas automáticos y	

fotovoltaicos (95 h)	14 horas
Equipos Eléctricos y Electrónicos (220 h)	33 horas
Ciencias aplicadas I (132 h)	20 horas
Comunicación y sociedad I (132 h)	20 horas
Prevención de riesgos (33 h)	2 horas

#### FPBII

Instalaciones de telecomunicaciones (208 h)	18 horas
Inst. y manten. de redes (180 h)	18 horas
Ciencias aplicadas II (162 h)	14 horas
Comunicación y sociedad II (162 h)	18 horas
Formación en centros de trabajo (240 h)	20 horas
Orientación Laboral (27 h)	4 horas

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que pueden estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que estén matriculados, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Dicho informe posibilitará la repetición extraordinaria del alumno si se valoran expectativas favorables de recuperación, además de beneficio pasa su evolución académica, y podrá ser planteado en los casos siguientes:

- 1) Alumnos procedentes de distintos sistemas educativos que se han incorporado recientemente al sistema educativo español.
- 2) Alumnos con necesidades educativas especiales que han recibido apoyo educativo en el transcurso de su trayectoria escolar.
- 3) Alumnos repetidores de 2º curso que tengan pendiente el módulo de formación en centro de trabajo.

EL alumno podrá promocionar a segundo curso cuando haya superado todos los módulos o tenga pendiente uno de los módulos profesionales asociados a los bloques comunes: Comunicación y sociedad I o Ciencias Aplicadas I. Asimismo podrá promocionar en el caso de tener pendiente módulos profesionales asociados a unidades de competencia que no superen el 20 % del horario semanal, y además, no han superado el módulo CySI o CCAA I.

Aplicada esta normativa al ciclo de Electricidad y Electrónica se concluye que el alumno podrá promocionar de 1º a 2º con los módulos CySI y CCAA I pendientes. Cuando el alumno promocione con un módulo pendiente deberá matricularse del mismo y seguir las actividades de recuperación y evaluación planteadas con el objetivo de conseguir su superación.

El módulo de formación en centro de trabajo se impartirá durante el tercer trimestre del 2º curso y una vez alcanzada la evaluación positiva en los demás módulos profesionales del ciclo formativo.

La superación de todos los módulos dará derecho a la obtención del Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica, con validez en todo el territorio nacional.

Los alumnos que no promocionen a segundo curso podrán repetir cursando la totalidad de los módulos correspondientes al curso no superado. Los alumnos que no superen el curso segundo y tengan pendiente sólo el módulo de formación en centros de trabajo, se matricularán únicamente en dicho módulo.

Los alumnos que, a principio del curso escolar, tengan pendiente únicamente el módulo de formación en centros de trabajo, podrán realizarlo durante el primer trimestre del curso y, a la finalización de éste se procederá a realizar una evaluación final para su calificación.

#### 4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTABLECER LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Debe tenerse en consideración en la organización de la Formación Profesional Básica el principio de atención a la diversidad de los alumnos y alumnas y su carácter de oferta obligatoria. En el centro educativo, especificadas en las programaciones didácticas, se adoptarán las medidas necesarias para que el alumnado con discapacidades pueda cursar el ciclo formativo siempre que pueda alcanzar las competencias generales del ciclo y no esté en peligro su integridad física.

Es fundamental tener en cuenta las características de los alumnos y del entorno, así como la pertenencia a familias de especial consideración.

El significado educativo de la atención a la diversidad puede concretarse en los siguientes puntos:

- Se parte de la idea de que las personas son diferentes y que por tanto la escuela debe ayudar a cada uno a desarrollar sus aptitudes.
- No se trata de educar en la igualdad, sino ofrecer a todos las mismas oportunidades atendiendo al principio de la no discriminación

Todo ello está fundamentado en una serie de principios básicos y fundamentales.

- Principio de normalización: necesidad de que cualquier alumno se beneficie, siempre que sea posible, de los servicios educativos ordinarios.
- Principio de individualización: todo centro docente tiene como tarea primordial proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en cada momento para desarrollar de forma óptima sus capacidades, sus posibilidades reales.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad, es necesario analizar cada caso para aplicar la medida apropiada.

Se pueden diferenciar las posibles adaptaciones en dos situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizan elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos, de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses y ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo, o ampliación, adecuando las enseñanzas a las características de los alumnos.

Parece necesario dedicar una buena parte de los días iniciales de cada curso a explicar con detalle y detenimiento qué es un ayudante de instalaciones eléctricas y domóticas, cuáles son sus funciones y qué se demanda de ellos en la vida laboral.

Por otro lado, es también importante, conocer a los alumnos y hacer una valoración inicial de conocimientos y estrategias básicas, sus intereses y expectativas. Con esta información se pueden plantear metodologías y niveles de ayuda diversos, proponer actividades de aprendizaje diferenciadas, prever adaptaciones de material didáctico, organizar grupos de trabajo flexibles, acelerar o desacelerar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, organizarlos y secuenciarlos de forma distinta o dar prioridad a unos núcleos de contenidos sobre otros, profundizando en ellos y ampliándolos. En todos los casos, los alumnos receptores de tales adaptaciones, están recibiendo una enseñanza que, siendo distinta en algunos aspectos, persigue alcanzar para estos alumnos los mismos objetivos educativos, trabajando básicamente unos mismos contenidos.

La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas.

Los alumnos/as que no hayan alcanzado los mínimos exigibles, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación. Asimismo se programarán actividades de profundización para aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos.

Las actividades de refuerzo se proponen a alumnos que han obtenido calificación negativa en alguna evaluación y se centran en facilitar a aquellos la revisión de aspectos de los contenidos en los que los alumnos encuentren dificultades; en la realización de ejercicios que faciliten la adquisición de determinados conceptos; el reforzamiento de algunos procedimientos, así como la respuesta a las cuestiones que puedan plantear individualmente los alumnos. Las actividades de ampliación están orientadas a aquellos alumnos que muestren un especial interés por un determinado tema. Estas actividades podrán consistir en la búsqueda de información, en la redacción de trabajos apoyados en las nuevas tecnologías de la información.

## **5. CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MÓDULOS PROFESIONALES NO SUPERADOS DEL PRIMER CURSO DEL CICLO FORMATIVO.**

En el contexto de la evaluación continua, cuando los alumnos promocionen con evaluación negativa en el módulo profesional de Comunicación y Sociedad I o el de Ciencias Aplicadas I, el seguimiento y evaluación de los mismos corresponderá al profesor designado para impartir dichos módulos en el segundo curso.

Los criterios para la atención al alumnado con módulos no superados del primer curso del ciclo formativo, así como las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación, deberán recogerse en las Programaciones.

## **6. EL PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

La acción tutorial tendrá como objetivo fundamental orientar el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos y contribuirá a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los alumnos, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional. Es imprescindible que la programación de la acción tutorial incluya visitas a empresas del entorno para que los alumnos se aproximen al mundo laboral.

La tutoría será ejercida por un profesor que imparta módulos asociados a unidades de competencia en el ciclo formativo y se designarán a ese efecto dos periodos lectivos.

Las actividades realizadas en la tutoría en cada curso se planificarán e incluirán en una programación específica de acuerdo con el plan de acción tutorial siguiendo la pauta siguiente:

### **PROGRAMACIÓN SESIONES DE TUTORÍA FP BÁSICA 1:**

#### **SEPTIEMBRE:**

1ª Semana: Explicaciones generales sobre el funcionamiento del Centro.  
Presentación del tutor/a. Horario, profesores/as de las áreas. Calendario de evaluaciones.

2ª Semana: Ficha de recogida de datos.

3ª Semana: Charla sobre drogas y alcohol. "En un segundo cambia tu vida".

#### **OCTUBRE:**

4ª Semana: Responsabilidades de los delegados. Elección de delegados.

5ª Semana: Pre-evaluación 0.

6ª Semana: Post-evaluación 0. Comentarios realizados en la evaluación.

7ª Semana: Tengo que animarme para el estudio.  
Planificar para tener éxito.

#### NOVIEMBRE:

8ª Semana: Visionado de la película "Cobardes" para tratar el tema del bullying.

9ª Semana: Visionado de la película "Cobardes" para tratar el tema del bullying.

10ª Semana: Visionado de la película "Cobardes" para tratar el tema del bullying.

11ª Semana: Debate sobre el contenido de la película "Cobardes" a partir de la guía didáctica.

#### DICIEMBRE:

12ª Semana: Pre-evaluación 1ª evaluación.  
¿Cómo nos va en el grupo? ¿He trabajado suficiente?

13ª Semana: Post-evaluación 1ª evaluación.  
Informar de los temas tratados en la sesión de evaluación.

14ª Semana: Mis destrezas y habilidades. Mis fallos como estudiante.

15ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

#### ENERO:

16ª Semana: Conocer mi autoconcepto y personalidad.

17ª Semana: Cómo me ven mi familia y mi profesorado.  
Conocer mi personalidad.

18ª Semana: Síntesis. Cómo te ves y te ven.

#### FEBRERO:

19ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

20ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

21ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

22ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

#### MARZO:

23ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.



24ª Semana: Pre-evaluación 2ª evaluación.  
¿Cómo nos va en el grupo? Evaluamos el trimestre.

25ª Semana: Post-evaluación 2ª evaluación.  
Informar de los temas tratados en la sesión de evaluación.

26ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

#### ABRIL:

27ª Semana: Visionado de "Los lunes al sol" para trabajar el tema del paro.

28ª Semana: Visionado de "Los lunes al sol" para trabajar el tema del paro.

29ª Semana: Visionado de "Los lunes al sol" para trabajar el tema del paro.

30ª Semana: Debate sobre el contenido expuesto en la película a partir de la guía didáctica.

#### MAYO:

31ª Semana: Uso de internet y las redes sociales.

32ª Semana: Visita a la oficina del INAEM de la localidad para recibir información sobre las posibilidades de empleo en la zona.

33ª Semana: ¿Por qué estudiar FP?. Los alumnos te lo cuentan.

[www.descubrelafp.org](http://www.descubrelafp.org)

Paloma, Nacho, Misael, Emiliano, Miguel, Guillem, Manuel Jesús...

34ª Semana: Descubre los ciclos de FP.

[www.descubrelafp.org](http://www.descubrelafp.org)

#### JUNIO:

35ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

36ª Semana: Valoramos la tutoría.

37ª Semana: Pre-evaluación 3ª evaluación.  
Evaluamos el trimestre. Fin de curso.

38ª Semana: Post-evaluación 3ª evaluación.

#### PROGRAMACIÓN SESIONES DE TUTORÍA FP BÁSICA 2:

##### SEPTIEMBRE:

1ª Semana: Explicaciones generales sobre el funcionamiento del Centro.  
Presentación del tutor/a. Horario, profesores/as de las áreas. Calendario de evaluaciones.

2ª Semana: Ficha de recogida de datos.

3ª Semana: Charla sobre drogas y alcohol. "En un segundo cambia tu vida".

OCTUBRE:

4ª Semana: Responsabilidades de los delegados. Elección de delegados.

5ª Semana: Pre-evaluación 0.

6ª Semana: Post-evaluación 0. Comentarios realizados en la evaluación.

7ª Semana: Visionado de la película "Te doy mis ojos" para tratar el tema de la violencia de género.

NOVIEMBRE:

8ª Semana: Visionado de la película "Te doy mis ojos" para tratar el tema de la violencia de género.

9ª Semana: Visionado de la película "Te doy mis ojos" para tratar el tema de la violencia de género.

10ª Semana: Debate sobre el contenido de la película "Te doy mis ojos" a partir de la guía didáctica.

11ª Semana: Sesión de orientación sobre estudios posteriores.

DICIEMBRE:

12ª Semana: Pre-evaluación 1ª evaluación.

¿Cómo nos va en el grupo? ¿He trabajado suficiente?

13ª Semana: Post-evaluación 1ª evaluación.

Informar de los temas tratados en la sesión de evaluación.

14ª Semana: Descubre los títulos de FP. Los profesores te lo cuentan.

[www.descubrelafp.org](http://www.descubrelafp.org)

Técnico en instalaciones de telecomunicaciones.

Técnico en sistemas microinformáticos y redes.

Técnico en electromecánica de vehículos automóviles

15ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

ENERO:

16ª Semana: Sesión de orientación sobre estudios posteriores.

17ª Semana: Sesión de orientación sobre estudios posteriores.

18ª Semana: Sesión de orientación sobre estudios posteriores.

FEBRERO:

19ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

20ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

21ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

22ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

#### MARZO:

23ª Semana: Programa de "Educación Emocional para personas maravillosas" en colaboración con el área de juventud del Ayuntamiento de Fraga.

24ª Semana: Pre-evaluación 2ª evaluación.  
¿Cómo nos va en el grupo? Evaluamos el trimestre.

25ª Semana: Post-evaluación 2ª evaluación.  
Informar de los temas tratados en la sesión de evaluación.

26ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

#### ABRIL:

27ª Semana: Sesión de orientación sobre estudios posteriores.

28ª Semana: Visita a la feria "Formació profesional i treball" en Lleida.

29ª Semana: Actividad "Despegamos hacia el futuro". Orientación.

30ª Semana: Actividad "Despegamos hacia el futuro". Orientación.

#### MAYO:

31ª Semana: Visionado de la película "El niño" para trabajar el tema del tráfico de drogas.

32ª Semana: Visionado de la película "El niño" para trabajar el tema del tráfico de drogas.

33ª Semana: Visionado de la película "El niño" para trabajar el tema del tráfico de drogas.

34ª Semana: Debate sobre el contenido expuesto en la película a partir de la guía didáctica.

#### JUNIO:

35ª Semana: Visita a una empresa del sector eléctrico de la localidad (todavía por determinar).

36ª Semana: Valoramos la tutoría.

37ª Semana: Pre-evaluación 3ª evaluación.  
Evaluamos el trimestre. Fin de curso.

38ª Semana: Post-evaluación 3ª evaluación

## 7. LAS ORIENTACIONES ACERCA DEL USO DE LOS ESPACIOS ESPECÍFICOS Y DE LOS MEDIOS Y EQUIPAMIENTOS.

Los espacios y equipamientos deberán garantizar el desarrollo de las actividades de enseñanza que permitan la adquisición del conjunto de los resultados de aprendizaje.

### Espacios.

Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son:

Aula polivalente

Taller de instalaciones electrotécnicas

### Equipamientos mínimos.

Aula polivalente. Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación.

Taller de instalaciones electrotécnicas. Equipos para montar/simular instalaciones. Herramientas manuales para trabajos eléctricos electrónicos. Herramientas manuales para trabajos mecánicos. Equipos de medida de magnitudes eléctricas. Equipos audiovisuales. Componentes para montaje de redes y de ordenadores. Comprobadores de redes. Equipos de soldadura para componentes. Fuentes de alimentación. Equipos y medios de seguridad.

Al no existir espacios en el centro que cumplan los requerimientos para su utilización como taller de instalaciones electrotécnicas, se ha optado por utilizar parte de las instalaciones del INAEM. La proximidad de dichas instalaciones al instituto ha favorecido dicha decisión. Los dos cursos del ciclo formativo desarrollarán los módulos del ámbito práctico en dicha aula taller. Será prioritario en el ámbito de las decisiones de organización de horarios de centro minimizar el número de desplazamientos que el alumnado deba realizar entre ambas instalaciones, y, dentro de las opciones posibles, hacer que estos desplazamientos coincidan con periodos de recreo.

## 8. PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL EL ALUMNADO O SUS PADRES O TUTORES LEGALES PUEDEN SOLICITAR ACLARACIONES DE SUS PROFESORES Y TUTORES ACERCA DE LAS INFORMACIONES QUE RECIBAN SOBRE SU PROCESO DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR LAS OPORTUNAS RECLAMACIONES

Es fundamental y prioritario dadas las características particulares de estas enseñanzas y la diversidad del alumnado presente que exista una comunicación continua Tutor- Alumno-Familia en relación a las valoraciones sobre el proceso de aprendizaje del alumno, con el fin de lograr una mayor eficacia del proceso educativo. Esta comunicación se establece por parte del centro planificando una serie de encuentros mínimos entre el Tutor y las familias: la reunión de inicio de curso, en la cual se convocan los padres de cada uno de los cursos de estas enseñanzas y un mínimo de 3 reuniones individuales con las familias a lo largo del curso, después de cada sesión de evaluación coincidiendo la última reunión con el final de curso con el objetivo de informar sobre los resultados de la evaluación final, módulos profesionales no superados y actividades de recuperación. Además de estas reuniones, el tutor citará a los padres por iniciativa propia o de la del equipo docente tantas veces como se considere necesario. Además, los padres podrán solicitar una entrevista con el Tutor o con cualquiera de los profesores que atiende el grupo, gestión que se realizará a través del Tutor, cuando lo consideren oportuno, para proporcionar o solicitar información en relación al proceso de aprendizaje del alumno o de su integración en el centro.

Los padres o Tutores legales podrán formular las oportunas reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones finales. En el supuesto de que siga existiendo desacuerdo, se podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión en el plazo de dos días lectivos que será tramitada a través del Jefe de estudios y se trasladará al Jefe de departamento o persona responsable. Se comunicará por escrito la decisión a la familia, lo cual pondrá término al proceso de reclamación. En el caso de que persista el desacuerdo, se podrá solicitar por escrito al Director del centro en el plazo de dos días desde la última comunicación que

eleve la reclamación a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Para todo el trámite se observaran cuantas prescripciones y plazos figuran en la Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos (BOE de 20 de septiembre de 1995).

## 10. ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

La Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 18 de noviembre), establece: "Artículo 6.—Anulación de matrícula por inasistencia

1. *En el régimen de enseñanza presencial la asistencia a las actividades lectivas es la condición necesaria para mantener la matrícula en los módulos profesionales del ciclo formativo.*

2. *Una vez formalizada la matrícula e iniciado el curso académico, si un alumno matriculado no asiste a las actividades del ciclo formativo durante un período de diez días lectivos consecutivos, **el centro docente solicitará por escrito al alumno o a sus representantes legales su inmediata incorporación** y les comunicará que, en caso de no producirse ésta, excepto por causa debidamente justificada, se procederá a la anulación de su matrícula por inasistencia. En el caso de los centros privados, esta circunstancia se trasladará al Director del centro docente público al que esté adscrito, para que lo comunique al alumno o a sus representantes legales.*

3. *El alumno o sus representantes legales, dispondrán de un plazo de tres días naturales para presentar las alegaciones, aportando la documentación que estime oportuna. Transcurrido dicho plazo y teniendo en cuenta las alegaciones y la documentación aportada, el Director del centro docente público resolverá lo que proceda.*

4. *La resolución adoptada por el Director será comunicada al alumno o a sus representantes legales. En caso de denegación, los interesados podrán elevar recurso de alzada ante el Director del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que pondrá fin a la vía administrativa.*

5. *Las plazas vacantes que se generen por este procedimiento antes del 31 de octubre, podrán ser cubiertas por otro alumno que se encuentre en las listas de espera, de acuerdo orden que esté establecido en las mismas.*

6. *Cuando se resuelva la anulación de matrícula, dicha circunstancia deberá quedar reflejada en los documentos oficiales de evaluación del alumno mediante la correspondiente diligencia.*

7. *La anulación de matrícula conlleva la pérdida del derecho a la enseñanza, evaluación y calificación de todos los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado y el de reserva de plaza como alumno repetidor, por lo que si desea continuar los estudios del ciclo formativo deberá concurrir de nuevo al procedimiento de admisión de alumnos establecido. Esta anulación no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas."*

## 11. LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES (documentos anexos)